

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 837

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 16 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Designación** como ciudadano ilustre del Mercosur al escritor uruguayo Eduardo Galeano. Expresión de beneplácito.

1. **Perié.** (3.725-D.-2008.)
2. **Galantini, García (M. T.), West, Morgado y Bidegain.** (3.965-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J. A.) y el proyecto de resolución de los señores diputados Galantini, West y Morgado y de las señoras diputadas García (M. T.) y Bidegain, por los que se expresa beneplácito por la distinción otorgada al escritor Eduardo Galeano, como ciudadano ilustre del Mercosur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la designación otorgada como ciudadano ilustre del Mercosur al escritor uruguayo, Eduardo Galeano, el día 3 de julio de 2008 en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Sala de la comisión, 3 de septiembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. –

Luis A. Galvalisi. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J. A.) y el proyecto de resolución de los señores diputados Galantini, West y Morgado y las señoras diputadas García (M. T.) y Bidegain, por los que se expresa beneplácito por la distinción otorgada al escritor Eduardo Galeano como ciudadano ilustre del Mercosur. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de estas iniciativas, han tenido en cuenta que el escritor fue reconocido de este modo por su obra y trayectoria, en un acto que reunió en Montevideo a figuras de la cultura y política latinoamericana. En efecto, con la firma de los cinco cancilleres del bloque regional se declaró al prolífico periodista, narrador y ensayista Eduardo Galeano "Ciudadano ilustre del Mercosur", en virtud de su importante obra intelectual que tanto ha aportado a la cultura, a la identidad latinoamericana y a la integración regional. En dos ocasiones Eduardo Galeano obtuvo el Premio Casa de las Américas (1975 y 1978) y su trilogía *Memorias del fuego* conformada por: *Los nacimientos* (1982), *Las caras y las máscaras* (1984) y *El siglo del viento* (1986), fue premiada por el Ministerio de Cultura del Uruguay. En 1989 la misma trilogía recibió el American Book Award, distinción que otorga la Washington University, de Estados Unidos. Luego de haber procedido al análisis de las iniciativas, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminarlas favorablemente en forma unificada.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la distinción otorgada al escritor uruguayo, Eduardo Galeano, como ciudadano ilustre del Mercosur, en reconocimiento a sus obras y trayectoria que marcaron aportes a la cultura y a la coincidencia sudamericana.

Julia A. Perié.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la declaración de Eduardo Galeano como “Ciudadano ilustre del Mercosur”, llevada a cabo en la ciudad de Montevideo el pasado 3 de julio de 2008.

Eduardo L. Galantini. – Gloria M. Bidegain. – María T. García. – Claudio M. Morgado. – Mariano F. West.